

## INFORME CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo prescrito en (i) el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, (ii) el Decreto 648 de 2017 y (iii) en el Acuerdo 6176 del 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se permite presentar los resultados de la evaluación realizada a todas las Dependencias de la Entidad para la vigencia 2025, frente al cumplimiento de los hitos y acciones que fueron formuladas por la Dependencia en los diferentes planes institucionales.

Previo a rendir el informe, es conveniente señalar que el análisis de la gestión, se basó en una evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional liderado por la Oficina de Planeación de la Agencia en la vigencia 2025, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular N. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades de Orden Nacional y Territorial.

*« El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno..»*

La evaluación realizada, tuvo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el que se relacionan los planes evaluados, los objetivos estratégicos asociados cada una de las dependencias, la evaluación de la Oficina de Control Interno a los avances obtenidos y, finalmente las recomendaciones que esta dependencia proporciona con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de la Agencia.

### 2. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT en la ejecución de los Planes Institucionales correspondientes a la vigencia 2025, mediante la verificación del grado de avance y resultado de los compromisos e indicadores definidos, de conformidad con las directrices establecidas en (i) el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, (ii) el Decreto 648 de 2017, (iii) el Acuerdo 6176 de 2018 expedido por la Comisión Nacional

del Servicio Civil y (iv) la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, con el fin de generar información objetiva que sirva de insumo para la toma de decisiones, el fortalecimiento del control interno y la implementación de acciones de mejora institucional.

### 3. ALCANCE

La evaluación de dependencias correspondiente a la vigencia 2025 comprende la revisión del nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por cada dependencia de la Agencia Nacional de Tierras, con base en la planeación institucional vigente.

Para tal efecto, el análisis se circunscribe a:

- La coherencia de los compromisos y actividades definidos por cada dependencia frente a la misión, visión y objetivos estratégicos de la Agencia.
- El grado de ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales por dependencia, conforme a lo programado para la vigencia evaluada.
- Los resultados reportados y soportados por las dependencias, a partir de la información y evidencias cargadas en el SharePoint dispuesto y administrado por la Oficina de Planeación, como fuente oficial para la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno.

En consecuencia, la evaluación se limita a la información registrada y disponible en el repositorio institucional señalado

### 4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, *«Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.»*.
- Ley 909 de 2004, artículo 39, *«(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento»*
- Ley 1474 de 2011 *«Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»*

- Decreto 612 de 2018 «*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado*»
- Decreto 648 de 2017 «*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*»
- Circular 04 de 2005, Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno

## 5. METODOLOGÍA

La presente evaluación se adelantó a partir de la verificación de los avances en el cumplimiento de los indicadores y compromisos institucionales, con fundamento en las evidencias registradas por las dependencias en la herramienta SharePoint «PAI 2025», administrada por la Oficina de Planeación, con corte al 31 de diciembre de 2025.

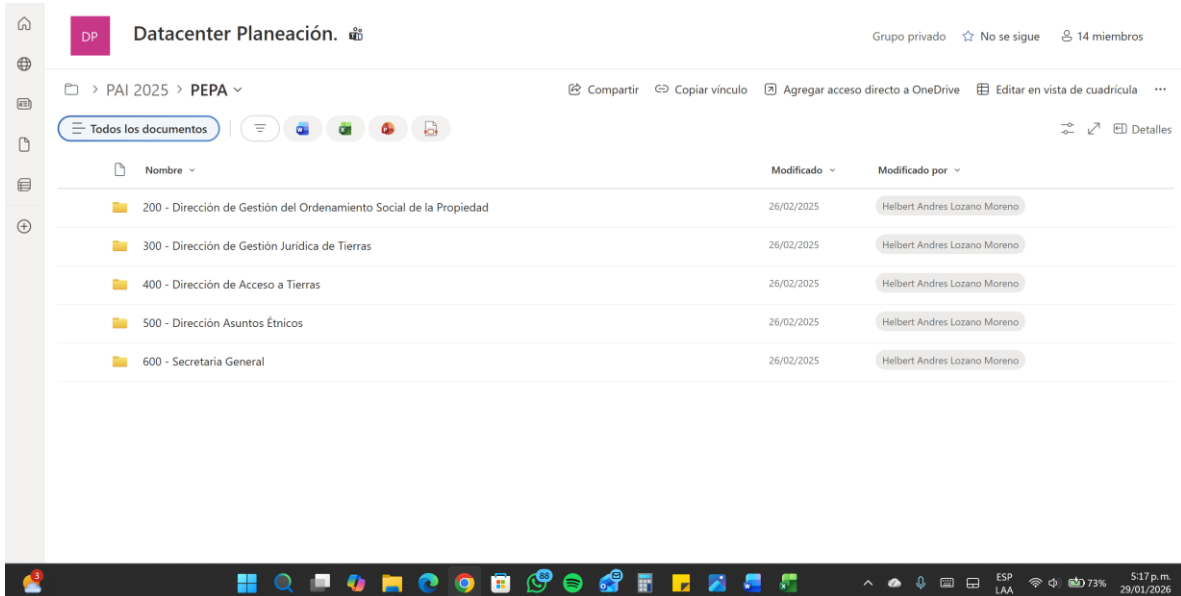
Con base en dicha información, la Oficina de Control Interno determinó el nivel de gestión alcanzado en la ejecución de las metas definidas en los siguientes planes institucionales:

- Plan de Acción Institucional.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, complementado con los ejercicios cuatrimestrales de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan Institucional de Archivo de la Entidad – PINAR.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para tal efecto, la Oficina de Control Interno solicitó, mediante correo electrónico del 31 de diciembre de 2025, el cargue y consolidación de las evidencias de cumplimiento de los planes institucionales en el SharePoint «PAI 2025», repositorio al cual esta Oficina obtuvo acceso el 14 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se dio inicio al ejercicio de verificación correspondiente.

Es preciso señalar que, en el repositorio institucional habilitado en el referido SharePoint, se dispuso de la siguiente información:

- Tableros de seguimiento de los planes institucionales por cada dependencia.
- Carpetas que contienen las evidencias cargadas por las dependencias, orientadas a soportar el cumplimiento de las metas programadas en cada plan.

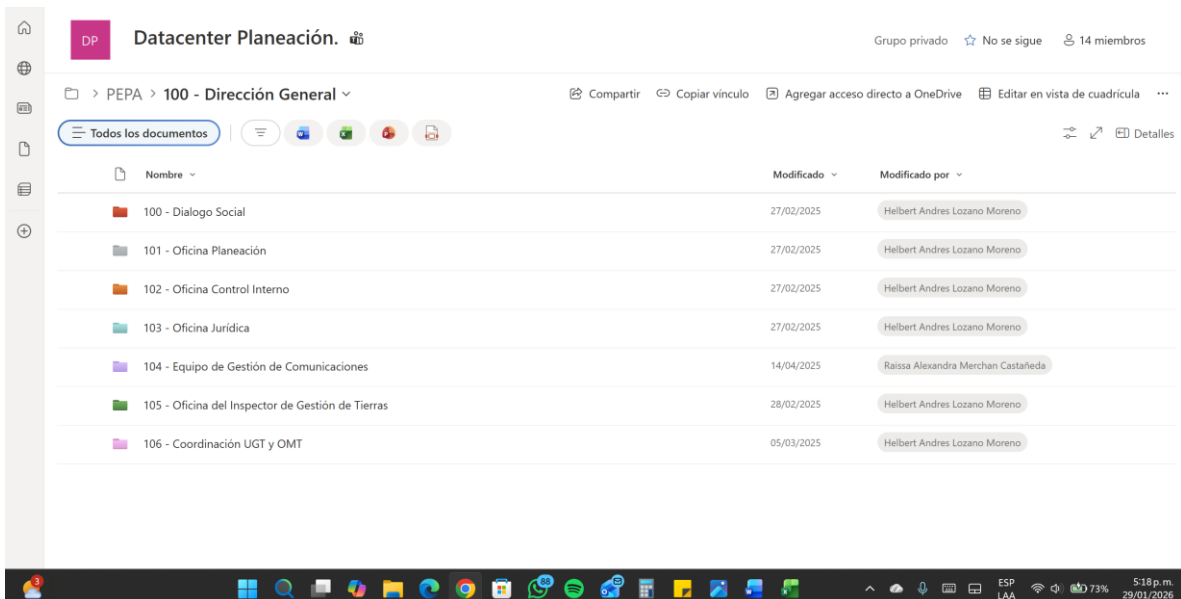


DP Datacenter Planeación. Grupo privado No se sigue 14 miembros

PAI 2025 > PEPA

Todos los documentos

Nombre	Modificado	Modificado por
200 - Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	26/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
300 - Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	26/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
400 - Dirección de Acceso a Tierras	26/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
500 - Dirección Asuntos Étnicos	26/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
600 - Secretaria General	26/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno



DP Datacenter Planeación. Grupo privado No se sigue 14 miembros

PEPA > 100 - Dirección General

Todos los documentos

Nombre	Modificado	Modificado por
100 - Dialogo Social	27/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
101 - Oficina Planeación	27/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
102 - Oficina Control Interno	27/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
103 - Oficina Jurídica	27/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
104 - Equipo de Gestión de Comunicaciones	14/04/2025	Raissa Alexandra Merchan Castañeda
105 - Oficina del Inspector de Gestión de Tierras	28/02/2025	Helbert Andres Lozano Moreno
106 - Coordinación UGT y OMT	05/03/2025	Helbert Andres Lozano Moreno

En cuanto a la metodología de evaluación aplicada, se tomó como referencia el porcentaje de cumplimiento reportado para cada uno de los indicadores definidos por las dependencias en los distintos planes institucionales. Con base en dicho porcentaje, se asignó el estado correspondiente a cada acción, así: **Cumplida**, cuando el cumplimiento fue igual o superior al cien por ciento (100 %), o **Incumplida**, cuando el cumplimiento fue inferior a dicho umbral.

Como resultado de la revisión efectuada, la Oficina de Control Interno consolidó y comunicó los resultados de la evaluación a las dependencias responsables de la ejecución de los planes institucionales evaluados, con el propósito de que estos sirvan como insumo para la adopción de acciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional durante la vigencia 2025.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, producto de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias, de acuerdo con los objetivos, indicadores y actividades definidos en los planes institucionales evaluados.

## 6. RESULTADO DE LOS PLANES EVALUADOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 612 del 2018, (...) *“por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del estado”*, se observó que la Agencia Nacional de Tierras ANT ha venido dando cumplimiento a dichas disposiciones, mediante una herramienta denominada «PAI 2025» diseñado por la Oficina de Planeación, utilizada para efectuar el cargue de las evidencias de cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los planes, cuya integración se da a través de la disposición de carpetas por Dependencias, de la siguiente manera:

PLAN ASOCIADO (Decreto 612 de 2018)	RESPONSABLE	NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN
Plan de Acción Institucional	Dependencias de la ANT	115	90,78%
Plan Anual de Vacantes	Subdirección de Talento Humano	1	100,00%
Plan Estratégico de Talento Humano	Subdirección de Talento Humano	2	100,00%
Plan de Incentivos Institucionales	Subdirección de Talento Humano	30	100,00%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Subdirección de Talento Humano	1	100,00%
Plan Institucional de Capacitación	Subdirección de Talento Humano	3	100,00%
Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Subdirección de Talento Humano	45	100,00%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	12	100,00%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	18	100,00%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación – PETI	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	24	92,00%
Plan Institucional de Archivo – PINAR	Secretaría General / Archivo	8	98,44%
Plan de Adquisiciones	Coordinación para la Gestión Contractual	2	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>261</b>	<b>98,43%</b>

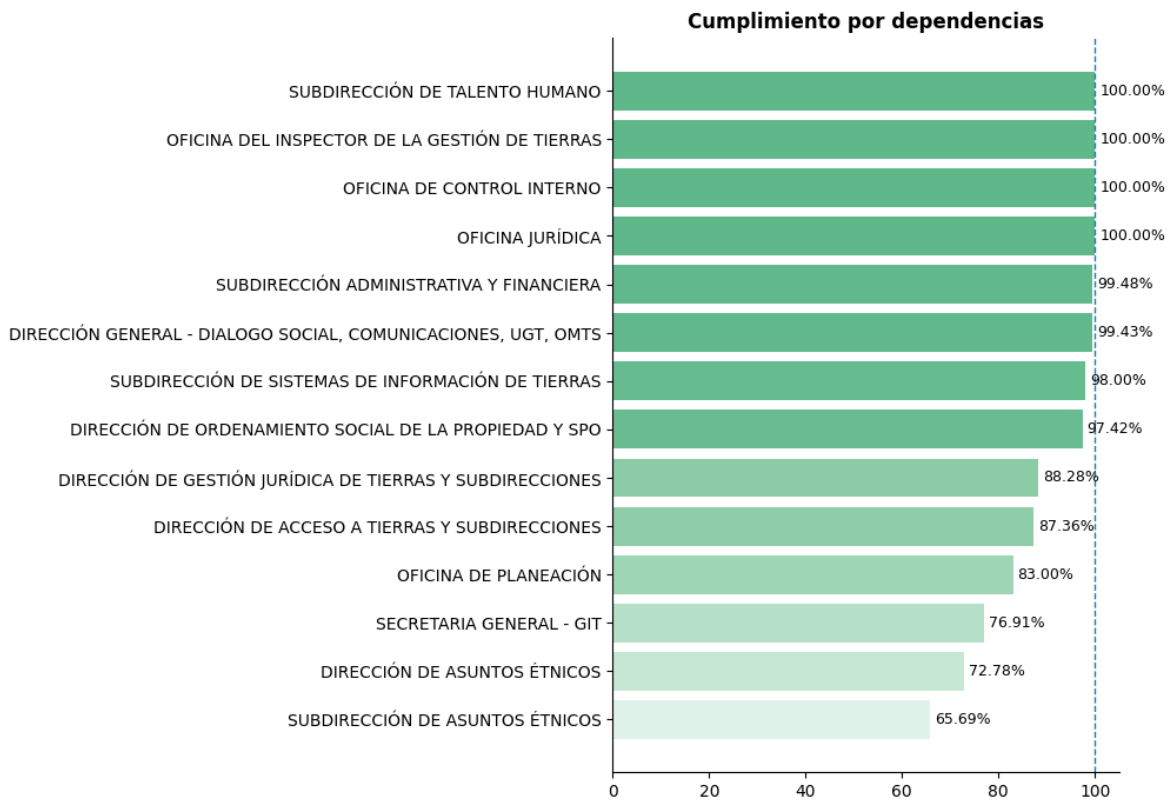
Tabla 1 - Porcentajes de evaluación Plan de Acción Integral ANT 2025

De conformidad con la información contenida en la tabla, se observa que los planes institucionales asociados al Decreto 612 de 2018 agrupan un total de 261 indicadores a cargo de las distintas dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, los cuales fueron

objeto de evaluación para la vigencia 2025. Como resultado de dicho ejercicio, se evidencia un nivel de cumplimiento consolidado del 98,43%, lo que refleja una ejecución altamente satisfactoria de las acciones planificadas. En particular, la mayoría de los planes alcanzan un cumplimiento del 100%, destacándose aquellos relacionados con la gestión del talento humano, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad y privacidad de la información y las adquisiciones, mientras que se presentan leves desviaciones en el Plan de Acción Institucional y en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyos resultados, aunque altos, no alcanzan el máximo esperado.

Al comparar este resultado con el nivel de cumplimiento registrado para la vigencia 2024, en la cual se reportó una ejecución del 95,49% sobre un mayor número de actividades, se evidencia una mejora en el porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2025, así como una mayor consistencia en la ejecución de los planes institucionales. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento en los procesos de planeación, seguimiento y control por parte de las dependencias responsables, y una mejor correspondencia entre las metas formuladas y la capacidad real de ejecución institucional.

A continuación, se presenta de manera detallada y desagregada el porcentaje de cumplimiento por cada una de las Dependencias evaluadas, así:



*Ilustración 1- Gráfica Porcentajes de Cumplimiento por Dependencias*

De la gráfica se evidencia que, de un total de 15 dependencias evaluadas, 4 alcanzaron un cumplimiento del 100%, lo que refleja una ejecución plena de las acciones programadas. Adicionalmente, 4 dependencias presentan niveles de cumplimiento superiores al 95%, ubicándose muy cerca del estándar óptimo, mientras que 2 dependencias se sitúan en un rango intermedio entre el 85% y el 90%. Por su parte, 3 dependencias registran cumplimientos entre el 70% y el 85%, y finalmente 2 dependencias se ubican por debajo del 75%, lo que pone de manifiesto brechas relevantes en la ejecución frente al resto de la entidad y sugiere la necesidad de revisar la capacidad operativa, la planeación de metas o los mecanismos de seguimiento implementados en estos casos.

N°	ÁREA O DEPENDENCIA	RESULTADO POR PLAN (Decreto 612 de 2018) - HITOS											TOTAL ACCIONES SIN PAIC	
		PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	PLAN ANUAL VACANTES	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO-PNAR		PLAN DE ADQUISICIONES
1	DIRECCIÓN GENERAL - DIALOGO SOCIAL, COMUNICACIONES, LGT, OMTS	99,43%												99,43%
3	SECRETARÍA GENERAL - GIT	76,91%												76,91%
4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100,00%										98,44%	100,00%	99,48%
5	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%						100,00%
6	OFICINA DE PLANEACIÓN	83,00%												83,00%
7	OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS	100,00%												100,00%
8	OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,00%												100,00%
9	OFICINA JURÍDICA	100,00%												100,00%
10	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS													
11	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESGESTIÓN	87,36%												87,36%
12	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS													
13	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN													
14	DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS													
15	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRAVIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	88,28%												88,28%
16	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA													
17	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD													
18	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA	97,42%												97,42%
19	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	100,00%							100,00%	100,00%	92,00%			98,00%
20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	72,78%												72,78%
21	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	65,69%												65,69%
TOTAL CONSOLIDADO PLANES INSTITUCIONALES ANT		90,78%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	92,00%	98,44%	100,00%	

Ilustración 2 - Tabla de Porcentajes Consolidados

De la información consolidada en la matriz se observa que, a nivel global, los planes institucionales presentan un alto nivel de cumplimiento, con resultados cercanos o iguales al 100% en la mayoría de los instrumentos evaluados. En particular, planes como el Plan Anual de Vacantes, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Incentivos Institucionales, el Plan Institucional de Capacitaciones, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Adquisiciones alcanzan un cumplimiento pleno, lo que evidencia una ejecución consistente frente a lo programado. No obstante, se identifican leves desviaciones en algunos planes, como el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyos porcentajes, aunque altos, no alcanzan el 100%, lo que sugiere ajustes menores en la planeación o en la definición de metas. En términos generales, el resultado consolidado refleja una adecuada articulación y seguimiento de los planes institucionales, con oportunidades puntuales de mejora orientadas a fortalecer la precisión en la formulación de metas y la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado.

Desde la perspectiva de las dependencias responsables, el comportamiento de los resultados evidencia una contribución diferenciada al cumplimiento de los planes, en la que algunas áreas alcanzan la totalidad de los compromisos asignados, mientras que otras registran niveles de ejecución altos pero no plenos, lo cual incide directamente en los



porcentajes consolidados de determinados instrumentos. Estas variaciones reflejan diferencias en la carga operativa, el alcance de las acciones a cargo y la capacidad de seguimiento y control de cada dependencia, sin que ello implique un rezago generalizado. En este sentido, el análisis por dependencia permite identificar focos específicos de ajuste en la ejecución y en la definición de metas, orientados a asegurar una mayor homogeneidad en el desempeño institucional y a reducir las brechas que impactan el resultado agregado de los planes evaluados.

## 7. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno se concluye lo siguiente:

- 1. Dependencias de la Agencia Nacional de Tierras – Plan de Acción Institucional.** El Plan de Acción Institucional, que agrupa 115 indicadores a cargo de las distintas dependencias de la Entidad, alcanzó un nivel de cumplimiento del 90,78%. Este resultado evidencia un avance significativo en la ejecución de las acciones programadas; sin embargo, al no alcanzar el 100%, pone de manifiesto la existencia de compromisos con ejecución parcial que requieren ajustes en la planeación, priorización o seguimiento, con el fin de fortalecer la coherencia entre las metas definidas y la capacidad real de ejecución de las dependencias responsables.
- 2. Subdirección de Talento Humano – Plan Anual de Vacantes.** El Plan Anual de Vacantes, con un indicador asociado, alcanzó un cumplimiento del 100%, lo que refleja una adecuada gestión de la planeación del recurso humano y el cumplimiento oportuno de los compromisos definidos para la vigencia 2025.
- 3. Subdirección de Talento Humano – Plan Estratégico de Talento Humano.** Este plan, conformado por dos indicadores, obtuvo un cumplimiento pleno del 100%, evidenciando una ejecución alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad y una adecuada articulación entre la planeación y la gestión del talento humano.
- 4. Subdirección de Talento Humano – Plan de Incentivos Institucionales.** El Plan de Incentivos Institucionales, con 30 indicadores asociados, alcanzó un cumplimiento del 100%, lo que demuestra una gestión consistente en la implementación de acciones orientadas al reconocimiento y motivación del talento humano de la Agencia.
- 5. Subdirección de Talento Humano – Plan de Previsión de Recursos Humanos.** Este plan registró un cumplimiento del 100% en su único indicador, lo que evidencia una adecuada previsión y planeación del recurso humano requerido para el desarrollo de las funciones institucionales.
- 6. Subdirección de Talento Humano – Plan Institucional de Capacitación.** El Plan



Institucional de Capacitación, con tres indicadores asociados, alcanzó un cumplimiento del 100%, reflejando una ejecución efectiva de las acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias y capacidades del talento humano de la Entidad.

7. **Subdirección de Talento Humano – Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Este plan, que concentra 45 indicadores, obtuvo un cumplimiento del 100%, lo que evidencia una gestión integral y efectiva de las acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales y al bienestar de los servidores y contratistas durante la vigencia 2025.
8. **Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.** El plan alcanzó un cumplimiento del 100% en los 12 indicadores evaluados, lo que demuestra una adecuada gestión de los riesgos asociados a la seguridad de la información y el cumplimiento de los compromisos definidos en esta materia.
9. **Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.** Con 18 indicadores asociados, este plan obtuvo un cumplimiento del 100%, evidenciando una ejecución consistente de las acciones orientadas a garantizar la protección y confidencialidad de la información institucional.
10. **Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI).** El PETI registró un cumplimiento del 92,00% sobre 24 indicadores evaluados. Si bien el resultado es alto, se identifican compromisos con ejecución parcial que impactan el cumplimiento total del plan, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer la planeación, priorización y seguimiento de las iniciativas estratégicas en materia de tecnologías de la información.
11. **Secretaría General / Archivo – Plan Institucional de Archivo (PINAR).** El PINAR alcanzó un cumplimiento del 98,44% sobre ocho indicadores, evidenciando una ejecución mayoritariamente satisfactoria de las acciones programadas, con oportunidades puntuales de mejora orientadas a lograr el cumplimiento pleno de los compromisos archivísticos institucionales.
12. **Coordinación para la Gestión Contractual – Plan de Adquisiciones.** El Plan de Adquisiciones, con dos indicadores asociados, alcanzó un cumplimiento del 100%, lo que refleja una gestión adecuada de la planeación contractual y el cumplimiento de las acciones definidas para la vigencia evaluada.

**Conclusiones generales.** De manera consolidada, los planes institucionales asociados al Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2025 agrupan un total de 261 indicadores, alcanzando un cumplimiento global del 98,43%. Este resultado evidencia un desempeño institucional altamente satisfactorio, con una ejecución consistente de la mayoría de los planes y una adecuada articulación entre la planeación institucional y la gestión de las dependencias

responsables. No obstante, se identifican planes específicos con niveles de cumplimiento inferiores al 100%, lo que constituye una oportunidad de mejora focalizada en el ajuste de metas, fortalecimiento del seguimiento y optimización de la capacidad operativa.

**Comparación entre vigencias.** Al comparar los resultados obtenidos para la vigencia 2025 con los registrados en la vigencia 2024, en la cual se reportó un cumplimiento consolidado del 95,49% sobre un mayor número de actividades, se evidencia una mejora en el nivel de cumplimiento institucional. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento progresivo de los procesos de planeación, seguimiento y control, así como una mayor correspondencia entre los compromisos formulados y la capacidad real de ejecución de las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

## 8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración de los responsables de los procesos y de las dependencias involucradas, las cuales, si bien no son de obligatorio cumplimiento, buscan contribuir al fortalecimiento del seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión institucional:

1. Se recomienda a la **Oficina de Planeación** continuar fortaleciendo la formulación de indicadores de los planes institucionales, en especial del Plan de Acción Institucional, de manera que estos permitan medir de forma objetiva, verificable y proporcional el grado real de avance de las actividades, en coherencia con la Dimensión 5 del MIPG “Evaluación de Resultados” y la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
2. Se sugiere garantizar que **todas las dependencias** cuenten con indicadores y metas claramente definidas en los planes institucionales, evitando la asignación de actividades sin criterios de medición o sin responsables claramente identificados, con el fin de asegurar evaluaciones homogéneas y comparables entre dependencias en ejercicios futuros.
3. Se recomienda a la **Oficina de Planeación** fortalecer los mecanismos de seguimiento periódico a la ejecución de los planes institucionales, mediante controles preventivos y alertas tempranas que permitan identificar oportunamente desviaciones frente a lo programado y facilitar la adopción de ajustes durante la vigencia, y no únicamente en etapas finales de evaluación.
4. Se sugiere a las **dependencias responsables de la ejecución** reforzar sus actividades de monitoreo y autocontrol como primera línea de defensa, verificando de manera permanente el avance de las metas, la calidad de los soportes cargados en el repositorio institucional y la oportunidad en la ejecución de las acciones previstas.

5. Se recomienda revisar de manera crítica la formulación de metas que presentaron ejecuciones parciales o desviaciones frente al cumplimiento pleno, particularmente en el Plan de Acción Institucional y en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, con el fin de determinar si dichas variaciones obedecen a sobreestimaciones, subestimaciones o a factores operativos no previstos.
6. Se sugiere fortalecer el **acompañamiento técnico y metodológico** a las dependencias por parte de las instancias responsables de la planeación y seguimiento, orientado a mejorar la formulación, ejecución y evaluación de los planes, asegurando la coherencia entre objetivos, indicadores, actividades y capacidades institucionales.
7. Se recomienda mantener y profundizar la **alineación de los planes institucionales** con el Plan Estratégico Institucional, el presupuesto asignado (funcionamiento e inversión) y el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de asegurar la viabilidad financiera y operativa de las metas definidas.
8. Finalmente, se sugiere a las dependencias que presentaron niveles de cumplimiento inferiores al 100% diseñar e implementar **acciones de mejora o planes de ajuste**, orientados a cerrar brechas identificadas y a fortalecer su desempeño en futuras vigencias, capitalizando las lecciones aprendidas del ejercicio de evaluación correspondiente a la vigencia 2025.

Aprobó,

**CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO**

Jefe Oficina De Control Interno (e)

(Documento Original Firmado)

Verificó y Elaboró,

**ANDRES CHIQUIZA CUERVO**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

**JOHAN SEBASTIAN TORRES SEGURA**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

**YARLEDIS MARÍA GARAVITO GAIBAO**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

**CESAR AUGUSTO GUZMÁN ORTIZ**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

**SEBASTIAN MONTENEGRO VARGAS**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

**JOHANA PATRICIA SÁNCHEZ CASTRO**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

**JAIME GARCÍA LEAL**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

**LADY VIVIANA OCHOA REYES**

Contratista Oficina de Control Interno

(Documento Original Firmado)

Fecha, 30 de enero de 2026.